

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN AGT N° 22/2016

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, las Resoluciones AGT Nros. 578/2015, 582/2015 y 58/2016, el Expediente N° MPT0001 16/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, según texto Ley N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Expediente N° MPT0001 16/15, tramitó la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios, aprobada mediante Resolución AGT N°578/2015, para desempeñar tareas en distintos ámbitos del Ministerio Público Tutelar desde el 01 de enero al 30 de junio de 2016, y por Resolución AGT N° 58/2016 se aprobó la prórroga de los mismos hasta el día 31 de diciembre de 2016.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y para favorecer el normal desarrollo de las funciones inherentes a este Ministerio, resulta conveniente realizar un reconocimiento con carácter de excepcional, y por única vez, por la suma de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00.-), a los contratos de prestación de servicios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, el cuál será abonado en el mes de diciembre de 2016.

Que en razón de ello, se expidió la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informando sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que mediante Resolución AGT N° 582/2015, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891 y la Resolución AGT N° 582/2015,

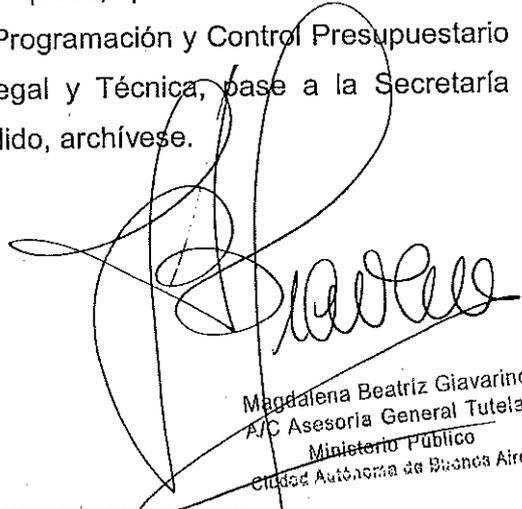
### LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO

#### RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar una retribución complementaria, excepcional y por única vez, a los contratos de prestación de servicios conforme se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, por la suma de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00.-), que se abonará en el mes de diciembre de 2016.

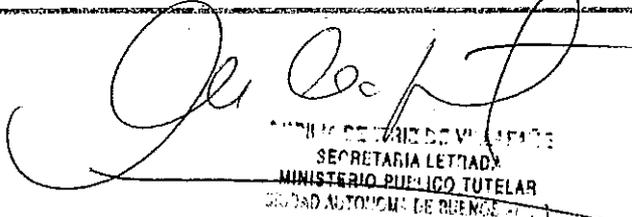
Artículo 2.- Instruir a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable para que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados, y comunicación a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y a la Dirección de Despacho Legal y Técnica, base a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

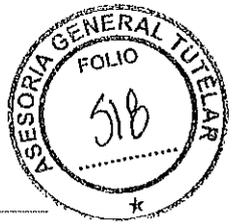


Magdalena Beatriz Giavarino  
A/C Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	T°	F°	FECHA
222/16	XVII	517-518	22-12-16



SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

RESOLUCIÓN AGT N° 222/2016

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
Alexia Braun	35.229.461
María Patricia Holzcan	29.583.210
Noriko Fujita	18.615.128
Carlos Ramiro Cabrera	29.317.068
Juan Cucchi	29.394.621
Juan Cruz Navarro	28.817.976
Franco Salatino	39.912.723
Mauro Andrés Giménez	28.796.043
Elena Beatriz Mendoza	13.233.654
Maximiliano Alejandro Galluzzi	34.517.551
María Fernanda Díaz Fornis	28.641.090
Adriana Calcedo	13.724.241

Magdalena Beatriz Giavarino  
AVC Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

